



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II Legislatura

Número 147

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 21 DE MARZO DE 1991

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la Moción 237, sobre Plan estratégico forestal, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, (II-8971).

II. Debate y votación de la Moción 241, sobre contaminación del Mar Menor en San Javier, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8983).

III. Pregunta 403, sobre porcentaje de inversión de las distintas Administraciones en carreteras de la Región, formulada por D. Angel González Hernández, (II-8930).

IV. Pregunta 731, sobre el costo del proceso de informatización en las Consejerías, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-7975).

V. Pregunta 751, sobre ingresos declarados en 1990 por entidades autorizadas para explotación del juego del bingo, en Lorca y Cartagena, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-9010).

VI. Pregunta 413, sobre convenio INEM-Ayuntamientos para mantenimiento y limpieza de playas, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9010).

VII. Pregunta 414, sobre situación del mapa educativo de la Región en aplicación de la LOGSE, formulada por D. José Anselmo Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9011).

VIII. Pregunta 415, sobre cumplimiento del acuerdo plenario de la Asamblea Regional sobre la Empresa Nacional Bazán, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9015).

IX. Pregunta 416, sobre refugio de caza para aves esteparias en Yecla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9016).

X. Pregunta 417, sobre investigación de licencias urbanísticas con planos falsos en Totana, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9017).

XI. Pregunta 418, sobre expediente sancionador para demolición de un edificio en el conjunto histórico-artístico de Totana, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9018).

XII. Pregunta 419, sobre autorizaciones para la recogida, transporte y almacenamiento de aceites usados, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9019).

XIII. Pregunta 420, sobre contratación del director administrativo del Hotel Cenajo, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9020).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 23 minutos.

1. Moción 237, sobre plan estratégico forestal, (II-8971).

Defendida por el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 5

En el turno general intervienen:

Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto 5

Sr. Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 6

Sr. Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 8

Nueva intervención del Sr. Morenilla Moya, retirando la Moción 9

2. Moción 241, sobre contaminación del Mar Menor en San Javier (II-8983).

Defendida por el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 10

En el turno general intervienen:

Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 10

Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 11

Sr. Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 12

El Sr. Morenilla Moya retira la Moción 12

El Sr. Luengo Pérez intervienen nuevamente en un turno por alusiones 13

3. Pregunta 403, sobre porcentaje de inversión de las distintas administraciones en carreteras de la Región, (II-8930).

El autor de la misma, Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que ésta ya ha sido respondida 13

4. Pregunta 731, sobre el costo del proceso de informatización en las Consejerías, (II-7975).

El autor de la pregunta, Sr. Cano Vera, del Grupo

Parlamentario Popular manifiesta haber obtenido respuesta a la misma 13

4. Pregunta 751, sobre ingresos declarados en 1990 por entidades autorizadas para explotación del juego del bingo, en Lorca y Cartagena (II-8824).

Retirada por su autor, Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 13

5. Pregunta 413, sobre convenio INEM-Ayuntamientos para mantenimiento y limpieza de playas, (II-9010).

Formula la pregunta su autor, Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 13

En nombre del Consejo de Gobierno, responde el Sr. Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 14

6. Pregunta 414, sobre situación del mapa educativo de la Región en aplicación de la LOGSE, (II-9011).

Formula la pregunta su autor, Sr. Luengo Pérez, del Grupo Parlamentario Popular 14

Responde el Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Sr. Egea Fernández 14

Ambos oradores vuelven a intervenir en réplica y dúplica 14

El Sr. Egea Fernández vuelve a hacer uso de la palabra 15

7. Pregunta 415, sobre cumplimiento del acuerdo plenario de la Asamblea Regional sobre la Empresa Nacional Bazán, (II-9015).

Formula la pregunta el Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 15

Responde el Sr. Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 16

8. Pregunta 416, sobre refugio de caza para aves esteparias en Yecla, (II-9016).

Retira la pregunta su autor, Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 17

9. Pregunta 417, sobre investigación de licencias urbanísticas con planos falsos en Totana, (II-9017).

Formula la pregunta el Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 17

Responde el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Calvo García-Tornell 18

10. Pregunta 418, sobre expediente sancionador para demolición de un edificio en el conjunto histórico-artístico de Totana, (II-9018).

Formula la pregunta su autor, Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 19

Contesta el Sr. Egea Fernández, Consejero de Cultura, Educación y Turismo 19

11. Pregunta 419, sobre autorizaciones para la recogida, transporte y almacenamiento de aceites usados (II-9019).

El autor de la pregunta, Sr. Martínez Sánchez, del

Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta haber obtenido respuesta a la misma 20

12. Pregunta 420, sobre contratación del director administrativo del Hotel Cenajo, (II-9020).

El Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, formula la pregunta 20

Responde el Consejero de Economía, Industria y Comercio, Sr. Artés Calero 20

El Sr. Navarro Molina, en nombre de la Presidencia de la Cámara, otorga unas palabras de despedida, con motivo del próximo cierre de la Legislatura 21

Se levanta la Sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Se abre la sesión, señorías.

El primer punto del orden del día, debate y votación de la Moción número 237, sobre plan estratégico forestal. La Moción se presentó en el registro de la Asamblea el día 5 de marzo de 1991, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el 18 de marzo en curso, y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 237.

Para la exposición de la Moción, el Sr. Morenilla va a hacer uso de la palabra.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente.

La Moción que vengo a defender hoy presentada por mi compañero y portavoz de Grupo Parlamentario que no ha podido asistir por razones de su cargo, trata respecto de la estrategia forestal de la Comunidad Europea y el grado de su ejecución en nuestra propia Región.

No voy a hablarles a sus señorías de cuál es la estrategia forestal de la Comunidad Europea porque estoy seguro que la conocen, tampoco les voy a hablar de que la estrategia forestal debe promover la solidaridad y tampoco les voy a hablar del espacio forestal de la Región de Murcia, ni siquiera de lo abrumador que resulta el predominio alcanzado por las coníferas.

Les voy a decir, sencillamente, que la Moción pide que "se inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de un plan estratégico forestal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para lo que se creará una comisión técnica "ad hoc", que en colaboración con los técnicos del Ministerio de Agricultura, elabore los documentos previos y los compromisos presupuestarios que suponen la puesta en marcha de las acciones que conlleva la estrategia forestal."

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, yo entiendo, quizá, que por ser previsiblemente el último Pleno, pues estemos con el ánimo algo lúdico pero tampoco quiere eso decir que se pierda el suficiente respeto que merece la Cámara.

Sr. González, haga usted uso de la palabra.

Tiene usted diez minutos, Sr. González, y la Presidencia va a ser implacable en el tiempo.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente, "collegi tutti, amici" -no sé si hay hermanos-, señores Diputados:

En este último de la tarde de cuatro años; en este día de renovación de la vida, deberíamos comenzar pensando más bien en la muerte; "sic transit gloria mundi": así pasa la gloria del mundi, del mundo. Aunque más bien, habría que decir aquello de "Silvino, moritori te salutam".

En fin, entrando en la cuestión de una moción, que yo quisiera hacer honor, no a mi compañero de Grupo sino al portavoz del C.D.S., donde nos ha traído una Proposición no de ley que toca un aspecto muy importante de la Región como es la desforestarización, la desertización; yo me quisiera referir, efectivamente, a que este plan estratégico, de alguna manera, está ya recogido en la legislación o en la normativa que la Comisión 88, de 11 de noviembre de 1988, las Comunidades Europeas emitieron y que fue recogido curiosamente en la Presidencia española del primer semestre del 89 en las Circulares 1609 a 1615, del 29 de mayo, casi tocando el final de esa Presidencia.

Efectivamente, este Plan estratégico de renovación forestal que nos atañe directamente, tiene una sintonía con otra de las sugerencias y consejos de la Comisión Europea al respecto, que es la reducción en un 20 % de las tierras cultivadas. Hay que devolver al monte lo que es del monte, y en esto, es buscar de nuevo el equilibrio entre la cultura -entre el cultivo, quiero decir- y el bosque. La situación anterior al siglo XIX, más o menos tenía equilibrado esta situación. Esta situación se invirtió en el siglo XIX, curiosamente, por el aumento de la demografía que demandaba, a su vez, más alimentos y como consecuencia, más tierras cultivadas, como algunos especialistas quieren saber, que incidió negativamente en las tierras denominadas "del monte" que pasaron a ser de cultivo y que hoy, necesariamente, con un exceso de alimentación propio de las Comunidades Europeas, que es uno de los grandes problemas, revierte e incide en que se tenga que devolver al monte lo que era del monte. Y en este país, concretamente, esto tiene unas consecuencias muy beneficiosas; subsecuentemente, el volumen del monte aumentaría, con ello aumentaría la masa forestal de ciertas especies que en regresión, aunque hoy día son coníferas -y no quiero hacer de culto en este tema- volverían a ser ocupadas por las especies autóctonas, como el "Quercus robur", "Quercus ilex", etcétera; habría un aumen-

to del índice pluviométrico, habría una bonificación de la contaminación atmosférica, y habría mayores espacios de recreo y bienestar de la población. Creo que estos son todos los objetivos que se propone el ponente de la Moción, D. Enrique Egea, cuando en una moción con un preámbulo, a pesar de ser la última moción muy llevada, propone que se inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha del referido Plan estratégico forestal -se refiere al de las Comunidades Europeas- para lo que se creará una "Comisión Técnica "ad hoc" -cito al pie de la letra- que en colaboración con los técnicos del Ministerio de Agricultura, elaborará los documentos previos y los compromisos presupuestarios que supone la puesta en marcha de las acciones que conlleva la estrategia forestal". Me parece una Moción muy loable -no estoy en la línea de ir buscando nada en las listas- ahora bien, yo me pregunto si todo esto, de alguna manera, no está siendo desarrollado y si esta política, de alguna manera, al ser legislación que mana de las Comunidades Europeas, no es de competencia exclusiva del Gobierno de la Nación y, en alguna manera, me gustaría saber antes de pronunciarme y fijar mi posición, si el Gobierno, a través de las Comunidades Autónomas, no está llevando a cabo este Plan estratégico forestal.

Nada más, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, va a hacer uso de la palabra el Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Sr. Presidente, señorías:

Tengo que empezar mi intervención en esta -ya se ha dicho aquí- posiblemente última tarde de esta Legislatura, manifestando mi sorpresa por esta Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., tanto por el momento en que se presenta, como por la forma en que se ha redactado.

Yo tengo que decir que este momento, el final de una Legislatura, dada la importancia de este tema no se debía haber presentado ahora. Creo, no sé si ésta es una de las Proposiciones no de ley o es una Moción de las que se pueden hacer seis en un minuto o se tardan seis horas para hacer esta Proposición no de ley. Quizá lo que se

haya tardado han sido cuatro años, y el momento no es el oportuno.

En cuanto a la forma, decía en principio, también creo que en su parte expositiva, nos pone de manifiesto los objetivos y los principios que el Plan estratégico forestal de la Comunidad Europea se fija en esta política forestal y también nos hace, o sea, creo que esta Proposición no de ley, creo que es una declaración de buenas intenciones en las que todos tenemos que estar de acuerdo porque todos los Grupos representados en esta Cámara, conocemos el problema que existe aquí.

Yo, por tanto, creo que esta Proposición no de ley es más un campanazo final que una iniciativa seria que debía estar dirigida e impulsada desde esta Cámara, una política forestal coherente con las necesidades forestales de esta Comunidad Autónoma, más que a otros fines que en este momento parecen de tipo electoralista, de ahí que haya manifestado lo que "campanazo final", por el fin de la Legislatura, pero que quizá sea un campanazo de salida ante los momentos políticos que se avecinan.

Una vez que nos expone los ocho objetivos principales de la estrategia forestal de la Comunidad Económica Europea, nos manifiesta los principios de los que parte esta estrategia forestal, y en los cuales, yo tengo que decir que estoy de acuerdo con todos ellos, ya lo he dicho al principio, pero cuando se dice en el primer punto que el sector forestal reclama una estrategia global y unitaria, no se presta a cambio de rumbos repentinos e importantes; es esencial, por tanto, proyectar la estrategia forestal de la Comunidad a largo plazo y garantizar la continuidad de las acciones emprendidas. Yo tengo que decir que la política forestal en esta Región, cuando el servicio forestal pertenecía al ICONA, funcionó de una forma, yo creo que loable, yo creo que llevando una política muy coherente con nuestras necesidades, que así siguió al ser transferidas las competencias en esta materia a la Comunidad Autónoma mientras el Servicio Forestal perteneció a la Consejería de Agricultura, pero que cuando fueron trasladadas estas competencias y se creó la Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, es cuando empezó la política forestal a no ir de acuerdo con los principios y con las necesidades. Quizá haya sido un error político, no lo digo en plan de crítica, el haber sacado el Servicio Forestal de la Consejería de Agricultura, y haberlo ingresado en esa Agencia del Medio Ambiente pero, en fin, esa podría ser una de las razones de las que nos

hagan seguir.

Se hace mención al espacio forestal de nuestra Región, de la que sólo el 28'5 % de la superficie es forestal, y el 10 % de esta superficie solamente se encuentra arbolada. Después se hace relación en cuanto al abrumador predominio alcanzado por las coníferas, y se habla de que las especies tradicionales como la encina, que se debía de potenciar.

Yo tengo que dejar claro y constancia de que no es, precisamente, ningún error este predominio en la repoblación forestal de nuestra Región del abuso de las coníferas. Nosotros, desde el punto de vista, tanto político y creo que los técnicos así lo manifiestan, ese abuso abrumador de las coníferas viene dado porque, primero, es necesario fijar el suelo que tenemos, tener en consideración la clase de suelos que tenemos en esta Región -refiriéndome siempre a los suelos de tipo forestal- y tenemos que crear un suelo para poder llegar a que esas especies tradicionales, como pudo ser la encina, pueda nacer. No se puede hoy plantar encinas y hay una plantación hecha recientemente de encinas, en un término municipal de esta Región, que se seguirá de cerca para ver el resultado, pero desde luego, a estas especies tradicionales hay que crearles suelo; hay que fijarles el suelo y, sobre todo, hay que darles sombra.

Como el rendimiento de una política forestal es siempre a largo plazo, pero hay que buscar los objetivos inmediatos más próximos que se pueda; es, primero, las coníferas y con el tiempo, se podrán poner esas encinas, esas especies autóctonas, incluso -por qué no- se pueden poner rosales y todo aquello que el suelo permita.

Yo, también quisiera hacer constar que en este problema una situación que se ha creado pseudo-ecologista, y yo creo que algo demagógica, como ha sido que la de decir que ayudaban las necesidades de madera y las necesidades forestales de nuestra Región; se han suprimido casi totalmente las cortas de madera, lo que es un gravísimo error, puesto que los montes cuando no se cortan, esos montes tienden a morir solos, tienden al autosuicidio de estas especies porque necesitan, independientemente de esas labores culturales del monte, se necesita que haya una corta para que no vaya envejeciendo y se vaya haciendo, siempre que las cortas sean racionales como desde el ICONA antiguo y desde la Consejería de Agricultura de esta Región, se siguieron haciendo. No sé las razones; creo que se ha querido contentar a ciertos sectores que han

cogido la bandera del ecologismo y que por seguir con una política, como ya he dicho, pseudoecologista y algo demagógica, se les ha hecho ver.

Tenemos en cuenta que de los problemas de esta Región para repoblar, uno de ellos es la falta de suelo. A parte de que nosotros veamos la cantidad de cerros, de terrenos que hay sin repoblar, la realidad es que no hay terreno hoy día para repoblar. Y se está siguiendo una política coherente y sería como es la de las compras de fincas. Las compras de fincas, no cabe duda que está limitada por unos presupuestos, no siempre hay, pero antiguamente existían unos convenios, con los propietarios de los montes particulares con los que se hacían, pero que tenían una serie de dificultades que gracias a un Decreto, el 44/1989, de 11 de mayo, de la Comunidad Autónoma, se puso en marcha este Decreto, para -como dice en su artículo 1º- dice que "la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza podrá celebrar convenios cuyo objetivo sea la cesión temporal, a favor de la Administración Regional, de terrenos, propiedad de entidades públicas o particulares sin que se fije a su favor, cuando se haga esta repoblación, participación alguna en los ingresos procedentes del vuelo creado y sin carga económica alguna para el propietario". Este es el avance que ha tenido este tipo de legislación de normas que no existían en los convenios antiguos en los que el Estado se resarciría de los gastos hechos al cabo de un cierto número de años. Esto es ejemplo de que en el Plan forestal, que vuelvo a repetir, ya está en marcha en esta Región, que no descubrimos nada nuevo, que gracias a un gran técnico en Medio Ambiente como fue D. Francisco Vitoria Jumilla -hoy, desgraciadamente, por razones que no vienen al caso nombrar aquí ya no se encuentra en la Agencia del Medio Ambiente- fue el iniciador de ese Plan forestal de la Región y, por tanto, creo que no es necesaria esta Proposición no de ley, porque en realidad, esto está en marcha.

Yo sé del ingeniero de montes que está encargado de esto, y todo lo que se está haciendo y lo que se va a iniciar. Por tanto, yo en la parte dispositiva final de esta Proposición no de ley, cuando se dice que "se inste al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha del referido Plan estratégico forestal en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para lo que se creará una Comisión Técnica "ad hoc", que en colaboración con los técnicos del Ministerio,

etcétera, etcétera..."; yo no considero que haya que crear esa Comisión Técnica, sino que en una futura legislatura es cuando se debería discutir este tema por su importancia. Yo creo que el proponente de esta Proposición no de ley, debería retirarla y dejar en una próxima legislatura que esto se hiciera para hacer ese seguimiento a ese Plan forestal que ya está en marcha por parte de la Administración Regional y que, por tanto, no es el momento.

No creo que haya que crear esa Comisión "ad hoc", pero si mi petición de retirada no fuese aceptada, mi Grupo Parlamentario votará a favor, porque lo que abunda no daña y para que no pueda parecer que podríamos, en algún momento, estar en contra de que se plantease seriamente la política forestal de esta Región.

Yo creo que en una próxima legislatura, si hay un poco más de suerte, la Agencia "contra" el Medio Ambiente y la Naturaleza pasaría a ser la Agencia "para" el Medio Ambiente y la Naturaleza; Entonces, así yo creo que este Plan seguiría adelante cuando la realidad es que hoy está frenado.

Por último, Sr. Presidente, señorías, en esta última tarde agradecer mucho -no sé a quién- ciertas escarapelas que se nos han dado, pero mi Grupo Parlamentario lamenta -no se sorprende porque nos tiene acostumbrados- que no se le haya podido dar al Presidente de la Comunidad Autónoma, Diputado de esta Cámara, y que tampoco se ha dignado en acompañarnos en esta última sesión.

Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Sr. Presidente, señorías:

En ésta, seguro que mi última intervención -por lo menos de esta Legislatura- quisiera públicamente, expresar mi agradecimiento, mi satisfacción, a todos sus señorías y también a todos los funcionarios de la Casa que con su buen hacer, con su convivencia, con su prestancia, me han estado apoyando en mi trabajo parlamentario a lo largo de estos cuatro años.

Y sin más, pues quisiera ya entrar en la materia que nos ocupa de la Moción de esta

tarde para expresar también la satisfacción al Grupo Parlamentario del C.D.S., por la presentación de este tipo de iniciativas que, con toda seguridad, no son sino el fruto de la preocupación, el desvelo, por aquellos temas que son importantes para nuestra Región y que, sin duda, no son en absoluto fruto de lo que pudiera parecer la omnisciencia del portavoz del Grupo del C.D.S.

Tanto es así, que desde el principio, hubiéramos estado dispuestos a aceptar esta Moción, de no ser porque comprobada toda la documentación sobre este tema, hemos podido ver que la actuación del Gobierno de la Nación en este asunto, ha sido no solamente de apoyo sino también de protagonismo y no solamente a nivel nacional, sino a nivel europeo. Efectivamente, la intervención del hasta hace poco Ministro de Agricultura español, D. Carlos Romero, como Presidente del Consejo, en ese momento, ante el Parlamento Europeo, el 22 de febrero de 1989, fue de pleno apoyo a la estrategia común forestal.

Impulsado por la Presidencia española, el 29 de mayo de 1989, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, aprobó el documento "Estrategia y acción de la Comunidad en el sector forestal". Este documento es el que, sin duda, el Sr. Egea para presentar esta Moción, ha debido estar manejando. En él, la Comisión indica las orientaciones y grandes líneas estratégicas forestales que preconiza a medio y a largo plazo. Consecuentemente de este documento se ha originado una normativa que son los denominados "reglamentos forestales" de la Comunidad Económica Europea, del Consejo de 29 de mayo de 1989; supongo que el proponente de la Moción los conoce todos ellos: van desde el Reglamento 1609 hasta el 1615, y la decisión del Consejo de 29 de mayo del 89.

Por lo que respecta a la Región de Murcia, las principales líneas de actuación en materia forestal con reembolsos comunitarios se han concretado en los siguientes programas:

De una parte, los derivados del Reglamento 1118 -anterior a este documento a que me refería anteriormente, puesto que es de fecha 88- por el que se establece una acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España; regiones desfavorecidas, regiones de montaña, etcétera, ya que contiene un porcentaje significativos de medidas forestales.

Proyectos e iniciativas favorables a la conser-

vación de la cubierta vegetal y de la naturaleza, en general, dentro de los Planes de desarrollo como región incluida en las de objetivo número uno con el establecimiento de los marcos comunitarios de apoyo. Dentro de ese mismo Reglamento, el 1118, se ha venido invirtiendo desde esa fecha, desde 1988, en los apartados de lucha contra la erosión, y la mejora forestal, finalizando el programa cuatrienal, en 1991 -después se inicia otro; mejor dicho, se inicia uno en el 90 hasta el 93- siendo el reembolso con cargo al F.E.O.G.A., Sección "Orientación".

En cuanto al segundo programa, el paquete de reglamentos que va desde el 1609 hasta el 1615, se han dado dos decisiones de la Comunidad, la de 31 de octubre de 1989 relativa al establecimiento de los marcos comunitarios de apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas de objetivo número uno, entre las que se encuentra la Región de Murcia; y la del 10 de diciembre de 1990, aprobando un Programa operativo elaborado por la Agencia de Medio Ambiente de la Región de Murcia y presentado por el Gobierno español en fecha 22 de febrero de 1990, denominada Concesión de una ayuda del Fondo Europeo de orientación y garantía agrícola, Sección "Orientación" al Programa operativo Lucha contra la erosión de los suelos en la Región de Murcia; en base a esta decisión, la ayuda comunitaria afectará a los gastos relativos a operaciones cubiertas por el Programa operativo presentado y compromete al pago de, aproximadamente, unos setecientos mil ecus, como primer tramo anual de la contribución comunitaria, relativo a 1990, de acuerdo con el plan de financiación del programa que abarca hasta 1993.

Durante 1990, se ha procedido también a la redacción y ejecución de trabajos forestales por un importe de ciento setenta millones de pesetas, estando pendientes de recibir los correspondientes retornos comunitarios a través del F.E.O.G.A. "Orientación", todo ello al amparo del documento al que hacía relación anteriormente.

Por otra parte, se va a aprobar próximamente en la Comunidad Económica, puesto que ya ha salido de nuestra Comunidad Autónoma y ha sido presentado por el Gobierno de la Nación, el Programa operativo de Medio ambiente y recursos hídricos de la Región de Murcia, como región objetivo número uno para 1990-1993; como decía, ya presentado por el Gobierno español con el fin de obtener recursos del F.E.D.E.R, que se emplearán en la lucha contra la erosión, obras hidrotéc-

nicas dirigidas a la corrección de cauces torrenciales (las ramblas), y creación de mejora de la cubierta vegetal, es decir, repoblaciones.

Las inversiones previstas alcanzarán para todas las regiones objetivo número uno, entre las que encuentra Murcia, un total de cuatro mil cincuenta millones, de los cuales a Murcia le corresponderán una cantidad de ochocientos diez millones de pesetas.

Así pues, señorías, es evidente que la estrategia de la Comunidad en el sector forestal, que no Plan estratégico, se está cumpliendo a través de los sucesivos reglamentos y decisiones emanadas de la Comunidad Económica Europea, y sobre todo, además, y he de resaltarlo, gracias al impulso proporcionado por el hasta hace poco Ministro de Agricultura, D. Carlos Romero, como Presidente del Consejo de Ministros, y prueba de esta afirmación es que todos los reglamentos del denominado "paquete forestal" de la reglamentación a la que hacía referencia anteriormente, vayan firmados por él, durante el tiempo que España ocupó la Presidencia de la Comunidad. Todo ese paquete lleva la misma fecha del mismo documento. Por tanto, no parece ni preciso, ni consecuente, instar al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha del referido Plan estratégico; en primer lugar, porque no existe en sentido estricto ese plan estratégico, tratándose como he intentado exponer a sus señorías, de orientaciones y grandes líneas estratégicas a medio y largo plazo. Y en segundo lugar, porque ha sido precisamente el Gobierno de la Nación el que promovió y consiguió la aprobación del documento desde su responsabilidad de Presidencia de la Comunidad, estando cumpliéndose cadencialmente en la actualidad las acciones previstas en él para la Región de Murcia.

Así pues, coincido plenamente con el resto de los portavoces que hasta ahora han intervenido en esta tribuna, y solicitaría -como estoy seguro que ocurrirá- al proponente de la Moción que retirase su Moción, una vez conocidos los datos que supongo que él quería conocer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Herencia Burgos.

Sr. Morenilla, haga uso de la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, señores Diputados:

Después de oír las razones dadas por los diversos portavoces debo decir que la desforestación influye mucho en la calidad de vida; es evidente, porque siempre, siempre, el follaje ha mejorado la calidad y cantidad de vida y que la desertización del monte influye en el abandono de las tierras y en la densidad de población. Por tanto, estoy seguro que todos los Diputados aquí, todos, están a favor del incremento de la forestación, de la mayor densidad de las especies autóctonas, de todo lo que influya en que el bosque mejore y pueda uno ir a disfrutar, a merendar, o a lo que sea, al bosque; y, por lo tanto, sé que todos están a favor de esta Moción, en el corazón. La explicación del portavoz socialista de que ya el Gobierno de la Nación está haciendo las actuaciones derivadas de la propia política comunitaria, nos parecen bien; no dudamos que sea cierta toda esa serie de normas, proyectos y programas que hay, nos alegra saber que en Murcia ya están las ayudas dadas, y sólo tenemos que decir que ya, solamente, nos faltan los árboles.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

No habiendo ninguna modificación en el texto de la Moción, vamos a votarla.

Muchas gracias, Sr. Morenilla. Se retira la Moción presentada.

La Moción número 241, sobre contaminación del Mar Menor en San Javier ha sido formulada por el mismo autor, ausente por razones de su cargo, y para la presentación de la misma el Sr. Morenilla va a hacer uso de la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Señoría, desde el escaño, porque es una cosa tan sencilla como la depuración de las aguas residuales de San Javier que es bastante deficiente en las instalaciones presentes.

Las aguas residuales, en realidad, como consecuencia de que el colector canal que discurre a lo largo de la pared límite de la Academia General del Aire, está siendo utilizado como medio de verter directamente al comienzo de la calle del Paseo Colón, de Santiago de La Ribera, y las mencionadas aguas residuales están produciendo cierta contaminación en el Mar Menor, cosa que molesta mucho a los que se bañan allí,

y a los que estamos concentrando las molestias de los vecinos de San Javier y de las poblaciones limítrofes. Por ello, solicitamos que las obras que se están realizando para la instalación de la nueva depuradora de lagunaje en San Javier, se ejecuten con la mayor celeridad posible, de forma que pueda entrar en funcionamiento antes del 30 de abril de este año 91, y si tiene que ser el día 1 de mayo o el día 5, tampoco nos importa.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

También desde el escaño; según la información que tenemos, la depuradora está prácticamente finalizada y, por lo tanto, entrará en funcionamiento en la fecha prevista; y en ese sentido, es una buena noticia porque si no se retira la Moción finalmente, pues podríamos aprobar esa última Moción de la Legislatura por unanimidad.

San Javier, efectivamente, tiene una situación grave en cuanto a la depuración de aguas; no son suficientes las actuales instalaciones y no se han puesto todavía en marcha las que estaban en construcción.

El sistema de lagunaje -ya, alguna vez, hemos tenido ocasión de hablar de ello en la Cámara- tiene como positivo el hecho de que el costo de mantenimiento es muy bajo, el hecho de que es un sistema natural, que no hay agresividad química extraordinaria, como en el resto de las depuraciones tradicionales, pero sin embargo, tiene el gran inconveniente de que necesita, al ser por métodos naturales, más tiempo para depurar el agua.

Cuando coinciden muchas aguas con su poca utilización en la agricultura, pues se puede dar la circunstancia a que hace referencia la Moción, que se tengan que verter directamente al mar y, además, en una zona, el inicio de la playa del Paseo de Colón, donde la afluencia de turistas y donde los malos olores, todavía hacen más desagradable la situación.

Por eso, apoyamos la Moción si se mantiene, y en cualquier caso, que las obras que ya están prácticamente finalizadas, a la mayor brevedad

posible, antes del verano, se pongan en marcha.
Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Luengo va a hacer uso de la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente; señorías: feliz entrada de primavera.

Cuando repasaba mis notas para intervenir sobre la Moción presentada por el C.D.S., la verdad es que he dudado entrar en el fondo de la Moción, y a la vista de las intervenciones anteriores, caer en la tentación de hacer una alegoría de la primavera y no vendría muy a destiempo por cuanto que, en el fondo, la Moción lo que pretende es preservar el ecosistema frágil de nuestro Mar Menor. Pero temiendo que la Presidencia no fuese benévola, lógicamente, si nos dedicáramos a hacer esa alegoría primaveral y entrando en el fondo de la cuestión, una vez más desde esta tribuna se habla de la preocupación que a todos nos produce la protección del Mar Menor. En esta ocasión, desde el punto de vista de preservarlo de los vertidos contaminantes.

Vertidos contaminantes que, durante muchos años, han ido dañando el frágil ecosistema de nuestra genuina laguna salada, sobre todo, los provenientes de los lavaderos de mineral, afortunadamente ya eliminados, y los de aguas residuales de las poblaciones que les circundan, paliadas en gran medida en la actualidad.

Es cierto que todavía no se ha alcanzado el pretendido saneamiento integral del Mar Menor, sobre todo en lo referente a la suficiencia de las depuradoras que funcionan para el tratamiento de las aguas residuales en la zona mencionada, aunque ya hay por lo menos, un plan en marcha que a corto o medio plazo, resolverá definitivamente -y podemos entrecorromillar lo de "definitivamente"- el problema. Pero justo en el punto que nos trata la Moción de hoy, es donde al entender de este Diputado, que reúne también la condición de Concejal responsable del área de Servicios Comunitarios del Ayuntamientos de San Javier, es donde se ha actuado puntualmente, porque también estamos acostumbrados, desde esta tribuna a enumerar muchas veces una serie de problemas, a poner verde a la Administración

correspondiente, pero a aportar pocas soluciones; y, en concreto, en la Moción que presenta el C.D.S. esta tarde, entendemos que se ha actuado puntualmente sobre un problema que, en definitiva, es la insuficiencia de la depuradora de San Javier para recoger las aguas residuales de un municipio costero que crece continuamente y que en la época, sobre todo de verano, y de máxima afluencia turística, pues se ve desbordada por la previsión de esa primera fase que fue inaugurada en el año 83, creo recordar, y que como el título de la obra recogía, era una primera fase.

Posteriormente, el Ayuntamiento de San Javier, en este tema, en una fluidez de comunicación que, ojalá, hubiera sido ejemplo para otras relaciones con la Comunidad Autónoma, pues, adquirió los terrenos -ochenta mil metros- colindantes a la depuradora, a la primera fase; los puso a disposición de la Comunidad Autónoma y se pusieron en marcha las obras adjudicadas por la propia Comunidad Autónoma con cargo al programa correspondiente, si bien es cierto que circunstancias adversas, tales como una excesiva pluviosidad infrecuente, así como el alto nivel de los freáticos, impidieron que las máquinas trabajaran para hacer las balsas durante varios meses. Pero lo cierto es que, al día de hoy, este Diputado que ha visitado las obras y que lo hace una vez por semana, al menos, interesándose a pie de obra de cómo va el asunto, porque la Semana Santa la teníamos encima y requerimos continuamente para que se ponga en marcha y sea operativa esa segunda fase de la depuradora, ha podido comprobar, ya con satisfacción, que las balsas están totalmente terminadas, que el problema de los pozos de bombeo para trasvasar el agua de la depuradora vieja -vamos a llamarla así- a las nuevas balsas era un tema conflictivo por el alto nivel de los freáticos, están terminadas y lo único que falta es el entronque de los tubos entre la estación de bombeo y las balsas nuevas, habiéndonos asegurado que en un plazo máximo de diez días las balsas nuevas serían operativas.

Y hasta aquí, un poco el relato del fondo de la cuestión; pero no me cabe ninguna duda de que en esta cuestión el Grupo Parlamentario del C.D.S., coherente con la actuación que ha tenido el Grupo del C.D.S. en el Ayuntamiento de San Javier, nos trae una cuestión que yo calificaría de extemporánea, si definimos la extemporaneidad como algo fuera de tiempo; y digo que ha sido coherente, porque fuera de tiempo se han presentado alguna de las pocas iniciativas del C.D.S. a nivel municipal en San Javier, pues por poner un

ejemplo, cuando ya estaba la guerra del Golfo, una Moción diciendo que las fragatas se fueran de allí, o cosas así; por tanto, en coherencia con lo que ha sido la actuación municipal del C.D.S., en San Javier, entendemos que esta Moción es extemporánea, y otro ejemplo pues podría ser, incluso, unos panfletos que distribuye el C.D.S. local por San Javier, donde ya pide el voto para las próximas elecciones.

Por tanto, entendemos que esto está directamente relacionado y nos merece el calificativo de extemporáneo. Aún así, dispensando de todas formas que es cierto aprovechamiento electoral - y pongámosle todas las interrogantes que queramos- pues la Moción, su fondo, creo que es importante haberlo tratado y yo pediría al portavoz del Grupo del C.D.S. que a la vista de los datos que se han ofrecido y que se puedan ofrecer posteriormente que retire la Moción, o bien, también significándole que si no la retira, por parte del Grupo Popular se va a apoyar; incluso, yo introduciría una pequeña modificación, puesto que tengo conocimiento suficiente del tema para sugerirla, y es que incluso donde dice que se termine antes del 30 de abril, no habría ningún inconveniente en que pusiese el 20 o el 15 de abril porque las obras van a estar hechas, sin duda alguna, para esa fecha.

En definitiva, el posicionamiento de mi Grupo es pedir al proponente que retire la Moción y, caso de no hacerlo así, estaríamos dispuestos a apoyarla en su integridad.

Por último, he empezado deseando a todos "feliz entrada de primavera" y termino también deseando "feliz final de Legislatura."

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Trujillo va a hacer uso de la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente, señorías:

Hoy vamos de retiradas, de petición de retiradas de las mociones presentadas por el C.D.S. y de retirada forzosa de los Diputados aquí presentes por término de mandato.

Yo creo que, en este momento, sí es necesaria mi intervención porque creo que el portavoz del Grupo Popular, pues ha hecho una ligera defensa de su punto de vista en contra de la Moción, o

dijéramos, justificando la no necesidad de la presentación de esta Moción, que yo creo que vamos a decir cosas bastante parecidas.

La Moción del C.D.S. fue presentada el día 11 de marzo, un día antes de que el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas compareciese en la Comisión de Política Sectorial para explicar el avance del Plan de saneamiento del Mar Menor.

Anteriormente a ese día, el Consejero había enviado a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios una información preliminar para que tuvieran conocimiento de la información que iba a dar en esta Cámara, pero como se ha dicho anteriormente, el C.D.S. nos tiene acostumbrados a presentar mociones sobre actuaciones que ya están realizadas o en periodo de ejecución, y ésta no podía ser menos.

Tanto es así, que correspondiendo a la brevedad de la intervención del proponente, le voy a dar dos alternativas; la primera, sería su retirada, por innecesaria, ya que prácticamente las obras están terminadas, incluso, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se podría rebajar, incluso, la fecha límite de petición de terminación de la obra. Y la segunda sería, que entendiendo que es la última moción que vamos a discutir en este periodo, en esta Legislatura, sería aprobarla si ello, pues, a su señoría le reconforta y le sirve de acicate para sacar buenos resultados en las próximas elecciones. Así que, a su elección.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Morenilla tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

A la vista de la petición clamorosa que todos los portavoces hacen acerca de la retirada de la Moción, pues vamos a atender esta petición, y no la vamos a atender porque todos los portavoces la pidan, sino porque después de oído el portavoz del Grupo Popular, preferimos no oír su segunda intervención.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla. Queda retirada, por consiguiente la Moción.

Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra, por alusiones del portavoz del Grupo del C.D.S.

Creo que la intervención que ha tenido este portavoz ha sido seria, con gran conocimiento del tema que se trataba; creo que ha estado dentro de la tónica del respeto parlamentario, de la cortesía parlamentaria y, por tanto, simplemente, decirle que, quizá se ha precipitado en retirar la Moción puesto que tanto este portavoz como el portavoz del Grupo Socialista han expresado que, en caso de no retirarla, pues se hubiera votado unánimemente, puesto que el portavoz del Grupo Mixto se ha expresado en este mismo sentido.

Lo único, es decir que esperamos que la representación del C.D.S. en esta Cámara en la próxima legislatura tenga ocasión de presentar iniciativas para poder debatirlas y llegar al consenso que siempre ha presidido, entiendo, este tipo de cuestiones por encima de planteamientos netamente políticos, ya que estos temas entendemos que no son especialmente proclives a tal debate político.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pregunta de respuesta oral número 403, sobre porcentaje de inversión de las distintas Administraciones en carreteras de la Región de Murcia, ha sido formulada por D. Angel González Hernández, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. González, tiene usted la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lamento que no sea la pregunta; un "lapsus calami" de los servicios de ordenador, han hecho que esta pregunta fue contestada cumplida y satisfactoriamente por el Sr. Ministro Consejero de Ordenación Territorial en anterior sesión de preguntas al Gobierno, por lo cual, creo que "non vis in ídem", no ha lugar, porque fue contestada.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

La pregunta 731, sobre el coste del proceso de informatización de las Consejerías, ha sido formulada por el Sr. Cano Vera.

Vamos a ver, señorías, es que tengo la impresión de que esta pregunta también se formuló.

Esta pregunta del Sr. Cano Vera, también fue contestada ya. Gracias, Sr. Cano Vera.

La pregunta 751, del Sr. Morenilla, ha sido retirada.

La pregunta número 413, formulada por el Sr. Luengo, versa sobre convenios entre I.N.E.M. y Ayuntamientos para mantenimiento y limpieza de playas. Puede usted hacer uso de la palabra.

SR. LUENGO PEREZ:

Sr. Presidente:

La limpieza de playas y su mantenimiento es un elemento fundamental de cara a la imagen turística de nuestro litoral, para realizar esta ingente tarea, teniendo en cuenta los kilómetros de playa que tiene que mantener limpios nuestros ayuntamientos, se establece un convenio entre I.N.E.M.-Ayuntamientos desde el pasado año, puesto que anteriormente este convenio, el I.N.E.M. lo hacía con el M.O.P.U. para provisionar de personal la limpieza de playas.

Normalmente, es corto este convenio en su vigencia -lo hemos ido repitiendo año tras año- e insuficiente en su cuantía; es decir, que tiene una vigencia corta, se limita a julio, agosto y no llega final de septiembre; e insuficiente en su cuantía, por cuanto que son pocas las personas que se dedican a esta tarea en proporción a la cantidad de kilómetros de playa que hay que atender y mantener limpia; uno de los objetivos que ha expresado el Gobierno Regional, en concreto, la Dirección General de Turismo, ha sido que un elemento básico, fundamental a tener en cuenta para potenciar el sector turístico, es que nuestras playas ofrezcan la mejor imagen posible y estén en unas condiciones óptimas de limpieza. Por ello, y acorde con la pretensión de que nuestras playas puedan estar en las debidas condiciones antes del comienzo de la temporada veraniega próxima, se interesa del Gobierno Regional contestación a la siguiente pregunta: ¿Se ha interesado el Ejecutivo regional por la agilización y ampliación del convenio I.N.E.M. y Ayuntamientos para la limpieza de playas este año?, entendiéndolo lógicamente, que no es una competencia netamente del Gobierno Regional pero que, en definitiva, la Administración que tiene como

objetivo mantener limpia y en las mejores condiciones las playas, debe interesarse ante el organismo competente para que este convenio se ponga en marcha antes de llegar la temporada veraniega, estamos acostumbrados a que se empiece a trabajar en las playas en julio, cuando entendemos que este convenio debe estar funcionando desde junio, y que por lo menos, abarcara junio, julio, agosto y septiembre con dotación suficiente de personal.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, usted conoce que el tema que nos pregunta fue tratado en el Consejo Asesor de Turismo, donde tiene una amplia representación los municipios del litoral que se preocuparon por el tema y que, tras amplia deliberación, pues acordaron mantener una reunión entre la demarcación de costas del M.O.P.U., los Ayuntamientos y la Dirección General, reunión que se mantuvo el día 8 de marzo a efectos de agilizar al máximo las operaciones que pudieran prever la limpieza de playas, si es posible antes de Semana Santa.

Parece ser que el M.O.P.U., por la rigidez de ese convenio con el Instituto Nacional de Empleo, no puede llevar a cabo esa anticipación y están, parece ser, a la espera la Dirección General de Turismo y los Ayuntamientos, a fin de si estamos de acuerdo unos y otros, a proceder, por nuestra parte, en llevar a cabo esa limpieza, con independencia de que en junio o julio, el M.O.P.U. y el I.N.E.M. prevean la suya, pero esto es un tema que todavía no está cerrado, puesto que está pendiente de un acuerdo previo entre las Administraciones.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a ver; estamos, prácticamente en el último Pleno, hay que hacer, a efectos del expediente, las siguientes puntualizaciones:

Con respecto a la pregunta 403, sobre porcen-

taje de inversión de las distintas Administraciones en carreteras de la Región, efectivamente, fue contestada en un Pleno anterior. El Sr. Diputado solicitó, y así consta en el Diario de Sesiones, ampliación de la información por escrito, y en el registro de la Cámara no hay entrada del Consejo de Gobierno con respecto a esa ampliación.

Y con respecto a la pregunta 731, del Sr. Cano Vera, sobre el costo del proceso de informatización de las Consejerías, consultada el Acta del Pleno anterior, donde se formuló la pregunta, el Sr. Cano Vera, la transformó para su contestación por escrito y en la Cámara aún no ha entrado la respuesta por escrito a la referida pregunta.

Por consiguiente, en aplicación del vigente Reglamento, esa pregunta se ha transformado nuevamente en oral, como así lo mandata el mismo.

En cualquier caso, esperamos la respuesta del Consejo de Gobierno para hacérsela llegar al Sr. Diputado.

Sobre situación del mapa educativo de la Región en aplicación de la L.O.G.S.E. va a intervenir el Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

La aplicación, aunque es un tema que nos llevaría muchas horas, de la L.O.G.S.E. va a requerir un periodo transitorio de un sistema a otro y, en cualquier caso, problemáticas y controversias para la comunidad educativa.

Uno de los aspectos que despierta mayor inquietud, sobre todo entre el profesorado, es la clasificación de los distintos centros. Por ello, interesamos del Consejo de Gobierno respuesta a la siguiente cuestión:

¿Se ha interesado el Ejecutivo regional por la situación en que quedará el mapa educativo de la Región de Murcia en aplicación de la L.O.G.S.E.?

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Consejero de Cultura y Educación, Sr. Egea, tiene la palabra.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, todo proceso de reforma levanta algún tipo de expectativa, pero hay que decir que la L.O.G.S.E. ha sido ampliamente respaldada por los grupos políticos y por la población en general, y por lo tanto, tal sensación de riesgo queda bastante minorado en el apoyo a un programa de reforma ampliamente compartido.

En lo que se refiere a la sensación que pueda tener el profesorado, hemos de decir que el mapa educativo contempla, en este momento está en fase de redacción y elaboración, hay ya estudios técnicos preadaptados por la Dirección Provincial con relación a poner en marcha los mecanismos de la L.O.G.S.E., pero en cualquier caso, en lo que se refiere al personal, que es en lo que usted puede encontrar algún tipo de preocupación, hay que decir que en lo que respecta a los centros que no van a tener secundaria, es decir, aquellos centros donde se va a impartir la educación infantil, la educación primaria, pues con la reducción, importantísima reducción, de la ratio -sabe usted que está previsto, en el mecanismo de reforma, que esta ratio baje desde los cuarenta alumnos por aula hasta veinticinco- lo cual supone junto con la reducción de la natalidad una importantísima disminución y, por lo tanto, una escasa preocupación por las ausencias de otra población escolar a otros centros educativos, va a estar suficientemente atendida y, por lo tanto, no va a ser ningún motivo de preocupación -creemos nosotros- para el profesorado.

Y, por otro lado, en lo que se refiere a las posibilidades que los profesores de E.G.B., sobre todo, está previsto que éstos puedan tener acceso a dar clase de determinadas materias de la educación secundaria -obligatoria- y, por lo tanto, por el doble mecanismo de reducción de la ratio por aula y también de posibilidades de promoción a la enseñanza secundaria, creemos que no hay motivo, en principio, para el profesorado de preocupación sobre este asunto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.
Sr. Luengo.

SR. LUENGO PEREZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.
Muy brevemente, para agradecer la informa-

ción del Consejero de Educación, entendiendo en su respuesta que conoce ya ese mapa escolar de la Región, y que esa inquietud que se vive entre el colectivo de personal docente de todos los centros de nuestra Región, pronto va a verse satisfecha por el conocimiento de ese mapa escolar, en donde según sus palabras, la Administración Regional se ha interesado y ya tiene un conocimiento de cómo va a quedar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Luengo.
Sr. Consejero.

SR. EGEA FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, en virtud del convenio con el Ministerio de Educación tenemos posibilidades de desarrollar aspectos de planificación, como lo contempla una de las cláusulas, pero hemos de decir que esta cuestión es todavía un asunto interno del Ministerio de Educación y Ciencia y, por lo tanto, conocemos un poco las directrices de orientación, pero no conocemos los detalles hasta que el Ministerio autorice a circular esos estudios técnicos de carácter privado y en fase de revisión que hasta este momento, todavía, el aparato técnico del Ministerio está preparando.

Por lo tanto, ni siquiera tenemos los datos exhaustivos porque no los hay; es decir, son datos provisionales y en fase de revisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.

La pregunta número 415, sobre cumplimiento del acuerdo plenario de la Asamblea Regional sobre la Empresa Nacional Bazán, ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez.

Tiene la palabra el Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

El 14 de abril, Día de la República, dos meses antes (el Día de los Enamorados) se aprobaba una Moción sobre la Empresa Nacional Bazán. Digo, el 14 de febrero se aprobaba por unanimidad una Moción sobre la Empresa Nacio-

nal Bazán, en la que se expresaba el apoyo institucional de la Asamblea Regional a esa política industrial de futuro que demandaban los trabajadores y se tomaban una serie de acuerdos que son sobre los que pregunto al representante del Gobierno, para ver si en este mes que ha transcurrido, evidentemente poco tiempo, pero se han hecho ya algunas gestiones y sobre todo teniendo en cuenta que la Cámara va a estar durante dos o tres meses sin una actividad muy señalada, en paro técnico, y en ese sentido interesaría que el Gobierno Regional, las gestiones que haya hecho y las que no se hayan realizado hasta el momento, se incrementen, se vayan agilizando.

Decíamos en aquella Moción aprobada que se tenía que instar al Gobierno de la Nación en demanda de un plan de futuro para la Empresa Nacional Bazán que incluso pudiera contemplar una hipotética diversificación de su producción industrial, la posible vuelta a la construcción de buques civiles, otro de los acuerdos hacía referencia, también a instar al Gobierno de la Nación, para que se llevara a la práctica la gran cadena del S-62 y se iniciaran los trabajos del buque de apoyo logístico.

En otro de los acuerdos, se instaba al Gobierno de la Nación, o pedíamos que se instara al Gobierno de la Nación, para que se llegara a una razonable distribución de la carga de trabajo entre las distintas factorías que tiene la Empresa Nacional Bazán en nuestro país.

En otro de los acuerdos, pedíamos al Gobierno Regional que se dirigiera a la Empresa Nacional Bazán solicitándole la retirada del expediente de regulación de empleo y la apertura de una fase de negociación; y por último, pedíamos que el Gobierno Regional demandara de la Administración Central el establecimiento de cursos de formación permanente y reciclaje con el fin de que los trabajadores en una cuestión tan esencial como es el "I+C", las nuevas tecnologías que se estaban implantando en el marco de la construcción naval, no se quedaran desfasados y estuvieran en ese tiempo que obligatoriamente iban a estar ociosos, en algunos nueve meses, estuvieran en esa formación permanente. Esos eran los acuerdos que se adoptaban por unanimidad de la Cámara y demandamos que el Consejo de Gobierno nos explicite cuáles de esas gestiones se han hecho ya o están en vías de realizarse.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Artés Calero, tiene usted la palabra.

SR. ARTÉS CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En efecto, el día 14 de febrero se aprobó esta Moción y fue remitida a la Comunidad Autónoma, al Consejo de Gobierno, que tuvo ocasión de conocerla, digamos, oficialmente, el 28 de febrero de este mismo año. Este Consejero, por encargo del Consejo de Gobierno, el mismo día 6 de marzo, acompañó, mediante escrito, los textos de la Moción al Ministro de Industria, al Ministro de Trabajo, al Presidente del I.N.I. y al Presidente de la Empresa Nacional Bazán; por las escasas fechas que han transcurrido, evidentemente, todavía no ha habido ninguna respuesta escrita a la petición que se cursaba. También puedo informar a su señoría, que el propio Presidente de la Comunidad Autónoma se ha dirigido al Ministro de Industria, una vez que ha sido ratificado en su cargo después de la remodelación del gabinete, para solicitarle una reunión entre cuyos temas tratará el relativo a la Empresa Nacional Bazán y hacia el que ya se ha mostrado el apoyo del Consejo de Gobierno en la resolución que adoptó y que hizo pública a los medios de comunicación.

Por otra parte, desde la propia Consejería y fundamentalmente a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y este Consejero que les habla, hemos mantenido una serie de conversaciones con los más altos directivos de la Empresa Nacional Bazán y con el propio Secretario de Estado para la Defensa, D. Rafael de la Cruz. También con estas personalidades se ha estado en contacto permanente el Diputado por Murcia, D. José Antonio Alonso, especialmente interesado en estos temas. En todos esos contactos que se han mantenido, en conversaciones personales o telefónicas se ha insistido en la necesidad, fundamentalmente en lo más urgente, que era tratar de desbloquear la realización de la gran cadena de submarinos, los S-62, y que se puedan realizar los proyectos de construcción de los cazas minas y dragaminas que puedan permitir la ampliación de la carga de trabajo. Otros temas de conversación han llevado a la, digamos, más igualitaria distribución de las cargas de trabajo de las distintas factorías.

Le puedo informar a su señoría en este

momento que la gran cadena de submarinos se abordará, con toda seguridad, antes de noviembre de 1991.

El problema con precisión, radica en la disponibilidad de fondos económicos para poderlo realizar, el importe que se prevé de las obras que darían lugar a esa carga de trabajo necesaria aquí en la factoría de Bazán asciende a unos cuatro mil quinientos millones de pesetas como créditos adicionales que se necesita disponer de ellos y que no están en los presupuestos, y el problema, por ejemplo, que tiene otra de las factorías que está también atravesando dificultades, en El Ferrol, supera los dieciocho mil millones de pesetas, eso es también una necesidad urgente que tiene el Ministerio, de manera que se está hablando de cifras importantes para poder resolver las disponibilidades económicas y están, digamos, en ese intento. En todo caso, como digo, antes de noviembre se realizará la gran cadena del submarino aquí, en la factoría de Cartagena.

También es voluntad expresa del propio Ministro de Defensa -lo ha comunicado así, el Secretario de Estado de Defensa- de que los cazaminas se construyan en Cartagena. Luego veremos en qué disponibilidad está la empresa de poder realizar, a un costo competitivo, esas obras que va a realizar.

Sobre el aspecto de la regulación de empleo, siempre un tema difícil; la evolución ha sido mejor, considerablemente más favorable de la esperada inicialmente, puesto que si se preveía que iban a ser regulados novecientos ochenta y tres trabajadores, en los datos que estamos manejando -a principios de año, cuando tuvimos ocasión de discutir la Interpelación en esta misma Cámara- le puedo indicar a su señoría, que en el mes de marzo, ya sólo se consideraba que se afectarían, aproximadamente, a ochocientos cinco trabajadores, era la previsión, y el dato real es que se sacaron de la regulación trescientos sesenta y cinco trabajadores que han continuado con su carga de trabajo allí, y sólo afectó finalmente a cuatrocientos cuarenta. Esto es una disminución al 60 % de las previsiones.

Sin duda es una cifra muy importante, cifra preocupante, pero muy inferior como digo a las preocupaciones iniciales, luego quiere decirse que se está encontrando mayor carga de trabajo de las previstas inicialmente. También en el mes de abril, de los ochocientos sesenta y siete trabajadores que estaba previsto regular, en principio se prevé que sólo afecte a seiscientos cuarenta y

nueve. Y en relación con la parte final de su pregunta sobre la realización de cursos de formación, hemos estado en contacto no sólo con la Presidencia de la Empresa Nacional Bazán, también con el Director General de I.N.E.M. que ha expresado su conformidad, verbal, para realizar los cursos de formación que la empresa ha solicitado. En definitiva, se trata de realizar cuarenta y dos cursos y, en principio, hay una predisposición abierta, amplia, expresada por el Director General del I.N.E.M. para aceptar la realización de esos cursos, teniendo en cuenta además, que la Empresa Nacional Bazán está considerada como centro colaborador del I.N.E.M.

Por nuestra parte, expresamos nuestra confianza de que, efectivamente, se lleven a cabo esos cursos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Artés.

La pregunta 416, sobre refugio de caza para aves esteparias en Yecla, ha sido formulada por el Sr. Martínez Sánchez.

Tiene la palabra, Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente, esa pregunta se me ha entregado ya la respuesta. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Queda, pues, retirada. Muchas gracias.

La pregunta 417 sobre investigación de licencias urbanísticas con planos falsos en Totana, ha sido formulada por el mismo autor, Sr. Martínez Sánchez, y tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Totana, establecen para construir en suelo rural, una condición, que no puedan existir, dentro del radio de ciento cincuenta metros contados a partir de la vivienda que se pretende, más de tres viviendas. Sin embargo, parece que está constatado el hecho de que distintos promotores han llegado a presentar planos de situación que no están acordes con la realidad, donde han desaparecido las construcciones preexistentes, con el fin de evitar esa limitación y, en definitiva,

pues han dado licencia en lugares que, con atención a la legalidad urbanística, no era posible.

Se denunciaron los hechos al Servicio de disciplina urbanística por parte de una Comisión formada al efecto en el Ayuntamiento de Totana y como ha pasado, creemos ya, el tiempo suficiente, demandamos del Gobierno Regional que nos conteste a las siguientes preguntas:

¿En qué trámite se encuentra esa denuncia formulada por el Ayuntamiento de Totana? ¿qué actuaciones se han hecho hasta el momento? ¿se ha obtenido ya algún resultado?.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Consejero de Política Territorial, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA-TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Me va a permitir el Diputado que me pregunta que le haga una pequeña consideración didáctica previa a la respuesta. Esta consideración no supone, en absoluto, prejuzgar el resultado de la investigación que está en marcha.

La cartografía oficial que se utiliza en la Comunidad Autónoma de Murcia para las actuaciones urbanísticas en espacio rural es el optofotoplano "1'5:1000". El optofotoplano "1'5:1000" es la restitución fotogramétrica de un vuelo. Lógicamente, el vuelo se realiza de cuando en cuando, no con toda la frecuencia que sería deseable, entre otras cosas porque es un procedimiento bastante caro, se procede a la restitución de estas fotografías y se transforma en la cartografía que es, prácticamente, de la que disponen todos los municipios y que ya digo, es la que se utiliza oficialmente.

¿Qué sucede?, que si tenemos un vuelo del 89, o del 87 o de hace seis meses, puede aparecer o no, según se hiciera antes o después del vuelo, una vivienda, dos viviendas o veinticinco viviendas; es decir, que el hecho de que en un plano 1'5:1000, en un momento determinado, no aparezca una vivienda no quiere decir que no exista, puede existir. Habría que esperar hasta el vuelo siguiente para que apareciera; esto es así, y no puede ser de otra manera excepto que se coloque un hombre por cada kilómetro cuadrado para ver

si se construye o no se construye. Efectivamente, hay otros procedimientos para solucionar esta cuestión, pero a lo que quiero llegar con esta pequeña digresión cartográfica es a decir que el que no esté en el optofotoplano no tiene por qué ser necesariamente una trampa ni una falsedad, sino que puede ser perfectamente que el vuelo sea anterior a la construcción de esa vivienda y, por lo tanto, hasta que no se renueve el vuelo y la cartografía se ponga en condiciones, no aparecerá esa vivienda; es un ente físico, y por lo tanto, no aparece hasta que no aparece.

Bueno, una vez dicho esto, que no supone, no estoy haciendo ningún juicio de valor sobre si son falseados o no los planos, en absoluto.

En cuanto a la situación concreta de este problema en Totana, pues el 13 de febrero, o sea del mes pasado, se recibió una denuncia del grupo municipal de Izquierda Unida, de Totana, que enumeraba un conjunto de presuntas irregularidades urbanísticas, las que su señoría ha aludido hace un momento.

El 26 de ese mismo mes, el Director General de Urbanismo y Planificación, da traslado al Alcalde de Totana de esta denuncia, pidiendo que informe sobre la misma. Este escrito del Director General, se cruzó con un Oficio del Alcalde de Totana, con registro de salida del 13 de febrero, del Ayuntamiento de Totana y que entró en la Consejería el 26 de febrero, donde adjuntaba fotocopias de expedientes por los cuales en los años 87-89, se concedieron autorizaciones por parte de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, para construir en suelo no urbanizable al amparo del artículo 43.3 que, como es obvio, son documentos que obran también en la Consejería que es la que lo autorizó.

El escrito del Director General de Urbanismo sobre los hechos denunciados no ha sido todavía contestado por la Alcaldía de Totana.

Por otra parte, ya como iniciativa, además, de la Consejería, el Jefe de la Sección de disciplina urbanística solicitó el 7 de este mes que por parte de la inspección se realizara una visita al lugar, donde presuntamente había estas irregularidades.

Esta visita se realizó el 18 de este mes a Totana y estamos esperando un informe de los inspectores urbanísticos, de disciplina urbanística, que fueron allí. Realmente, dada la serie de fechas que acabo de indicar pienso que sólo el hecho de que este plano sea el último obliga a que esta pregunta se haga hoy, porque realmente, la Consejería -y estamos hablando de menos de

un mes- ha realizado una serie de actuaciones de las cuales ahora mismo no tiene constancia porque no tiene unos informes firmados por los inspectores que han ido allí, de que esos planos sean o no sean falsos, y ya digo que ni siquiera tiene constancia de que sobre el plano oficial de la Comunidad Autónoma para este tipo de ordenación del territorio rural, existieran o no existieran estas edificaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sobre expediente sancionador para demolición de un edificio en el conjunto histórico-artístico de Totana, ha formulado pregunta el Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Martínez tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Preguntamos al Consejo de Gobierno en qué estado se encuentra el expediente sancionador que incoó la Dirección General de Cultura el 23 de noviembre y el 5 de diciembre de 1990; la primera de esa resolución hacía referencia a D. Luis Lafuente Cánovas, y la segunda, a la empresa constructora que había llevado a cabo la demolición de un edificio que está situado en la calle Puentes, esquina calle Pilar, del conjunto histórico-artístico de Totana y que, por lo tanto, estaba supeditado a una previa autorización de la Dirección General de Cultura.

Preguntamos qué actuaciones se han practicado y también por qué se tardó más de un año en iniciar esos expedientes sancionadores, porque la demolición ocurrió, aproximadamente, a principios de noviembre de 1989, existía ya la prohibición expresa de la Dirección General de Cultura porque previamente se le había solicitado que informara y en el momento en que se realizó esa demolición no queda muy claro, si había autorización verbal, ya que no escrita, por parte del Ayuntamientos de Totana, lo cierto y verdad es que estuvieron presentes acordonando la zona para evitar posibles accidentes, los miembros de la Policía Local y que ahora se están pasando la pelota tanto los constructores, como el Ayuntamiento, como los antiguos inquilinos de esas viviendas que estaban en ruinas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, Sr. Egea Fernández, tiene a palabra.

SR. EGEE FERNANDEZ (CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO):

Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la fase del expediente de las preguntas que usted nos hace, el expediente de referencia se haya en la actualidad en la fase de instrucción, mediante la práctica de las pruebas pertinentes encaminadas a esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades susceptibles de sanción. Las actuaciones practicadas, como ha relatado su señoría, efectivamente, una serie de escritos en donde en algunos de ellos se reitera al Ayuntamiento la documentación y se le reclama que se nos informe sobre la situación del expediente.

En lo que se refiere a los propietarios, el Sr. D. Luis Lafuente comunica a nuestra Dirección General que él no es el único propietario del inmueble, que es copropietario del mismo "Construcciones Hermanos Palomares" y se incoa con fecha 5 de diciembre expediente administrativo sancionador a esta empresa. Posteriormente, se recibe escrito de los interesados alegando que el Ayuntamiento de Totana, en ningún caso expidió licencia de demolición y que ésta se produjo con la autorización verbal del Sr. Alcalde y en presencia del Concejal de Urbanismo.

Se dictan posteriormente providencias, instando a los propietarios para que presenten el documento acreditativo de la orden de demolición de la fecha en que efectivamente ésta se produjo. En fin, así hay una serie de escritos en donde actualmente estamos pendientes de recibir contestación del Ayuntamiento puesto que con fecha 13 de marzo de 1991, se remite Oficio al Ayuntamiento de Totana reiterando la solicitud anterior, sin haber recibido contestación hasta la fecha.

A la pregunta de por qué se ha tardado más de un año en iniciar los expedientes sancionadores, hay que decir que durante este tiempo se estuvieron realizando las diligencias oportunas para determinar si la demolición del inmueble se realizó o no con licencia del Ayuntamiento de Totana, mediante escritos remitidos a ese Ayuntamiento con fecha 29 de noviembre y 3 de julio de 1990, como ya se ha indicado en toda la fase

de la contestación que tengo aquí.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Egea.

Sr. Martínez, ¿va a hacer uso del derecho de réplica?. Gracias.

La pregunta 419, que es la penúltima, está contestada ya. Por consiguiente, señorías, vamos a entrar en la última pregunta, si no hay error, que es la de D. José Luis Martínez, número 420, sobre contratación del Director administrativo del Hotel de El Cenajo.

El Sr. Martínez va a hacer uso de la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Es la última pregunta y muy breve.

Se trata de la contratación del Director administrativo del Hotel Cenajo, que se inauguró el pasado día 1 de marzo y que previamente, se había hecho, con fecha 18 de febrero, si no estoy equivocado, una oferta pública de empleo a la oficina de empleo de Moratalla, solicitando veintitrés trabajadores para distintos puestos. Uno de ellos, precisamente, era el que es objeto de la pregunta en este momento.

Bien, la empresa propietaria del Hotel Cenajo que es también propietaria del Camping La Puerta, es una empresa pública regional, creo que es la única empresa pública regional, está participada al 98'6 % por el Instituto de Fomento y el porcentaje restante por el Ayuntamiento de Moratalla.

Bien, lo que queremos saber concretamente, con respecto a este puesto de trabajo que ya está cubierto son las siguientes cuestiones:

¿Cuántos profesionales se habían presentado para esta plaza de Director administrativo del Hotel Cenajo? ¿qué titulaciones, estudios, experiencias o méritos alegaron cada uno de ellos?; y finalmente, ¿quién ha resultado contratado de los varios que se hubieran podido presentar?.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

El Consejero, Sr. Artés Calero, tiene usted la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Gracias, Sr. Presidente.

Una breve matización inicial para decir al Sr. Martínez, que no es la única empresa pública regional, está Soesca, por ejemplo; está Florsures-te, Industria Alhama, en fin, hay varias empresas públicas regionales, como efectivamente me indica el Sr. Consejero de Cultura.

En cuanto a los profesionales que se presentaron, efectivamente, la convocatoria pública de empleo se realizó ante el I.N.E.M. el 28 de febrero, y también se publicó en la prensa regional. Se presentaron dos profesionales para obtener la plaza de director administrativo. En síntesis, uno de ellos es Diplomado en Ciencias Empresariales, tiene conocimientos de inglés, ha realizado distintos cursos de especialización; por ejemplo, en dirección estratégica de empresas, contabilidad y en informática, tiene experiencia como administrativo y experiencia docente y práctica de contabilidad y asesoría fiscal. También tiene experiencia en gestión en empresas privadas y en una empresa pública.

Otro aspirante tenía la titulación de Bachiller Superior y optó, además en primera instancia, al puesto de recepcionista; él mismo afirma tener escasos conocimientos del idioma francés, contaba con experiencia de trabajo como administrativo, conocimientos de contabilidad en dos empresas.

Fue seleccionado el primero de los indicados anteriormente, por los méritos que había alegado y justificado, y este señor se llama Javier Fernández de Valderrama Botella.

Sr. Presidente, para finalizar y al haberme correspondido por azar la última intervención, y yo diría que el honor de realizarla en nombre del Consejo de Gobierno, en este Pleno que posiblemente sea el último de la Legislatura, yo considero que es oportuno, en nombre del mismo, expresar nuestro agradecimiento a los funcionarios que tan jovialmente nos han acogido esta tarde, a los medios de comunicación que nos están también soportando todo este duro tiempo, a los Grupos Parlamentarios, tanto de la oposición -por la labor que hacen desde el punto de vista crítico pero cosustancial con la existencia del Estado democrático- y evidentemente, al Grupo Socialista que, nunca mejor dicho, soporta al Gobierno.

Especial mención tenemos que hacer a la Mesa de la Cámara y al propio Presidente que le

ha dado un impulso importantísimo a esta Institución.

A los compañeros Diputados que no prosigan su labor en la próxima legislatura, expresarles nuestro entrañable afecto y una especial oferta de amistad en la nueva situación en que cada uno de nosotros nos encontremos y a los que continúen, evidentemente, animarles a que su labor sea lo satisfactoria que ha sido, a nuestro juicio, en estos últimos meses y en esta última Legislatura específicamente para desarrollar plenamente nuestra autonomía.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, señorías. Ciertamente, parece evidente que va a ser el último Pleno de la Asamblea Regional de Murcia y ciertamente también, es evidente que esta Presidencia no quiere darle ningún rigor a este acto, podemos decir, de cierre de Legislatura pero sí simplemente hacer, pues, al amparo de un uso parlamentario extendido en todos los parlamentos, reflexionar con todos ustedes con una frase que podemos resumir en el "objetivo cumplido". Objetivo cumplido porque, no cabe la menor duda y así lo atestiguan recientes informes, estudios y encuestas hechas desde el rigor científico, que la Cámara en los últimos años es más conocida por los ciudadanos y es suficientemente valorada.

Yo creo que para todos nosotros ha sido una sorpresa el hecho de que en ese estudio realizado por la Fundación Universidad Empresa, la Asamblea Regional de Murcia es una de las instituciones más prestigiadas para los ciudadanos de toda la Región de Murcia. Y eso, no cabe la menor duda, que se ha debido al esfuerzo de todos y cada uno de los Diputados que hemos conformado el Parlamento Regional. Para vosotros, para todos ustedes, el agradecimiento de la Presidencia porque nos han facilitado enormemente la labor de independencia que tiene que presidir cualquier actividad de la Presidencia de un Parlamento. Agradecimiento, lógicamente, a la Mesa de la Asamblea, compañeros que, indudablemente, han sabido estar a la altura de las circunstancias. A los portavoces de los Grupos Parlamentarios que son, o han sido, porque en la Junta de Portavoces -máximo órgano político de esta Institución- siempre se ha trabajado desde el suficiente consenso en función de los intereses de los ciudadanos.

A los funcionarios de la Cámara: sin ellos no

sería posible la labor que venimos realizando.

A la prensa y los medios de comunicación, escritos y orales, porque nos apoyado suficientemente. Al Gobierno Regional, admita -Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma, señores Consejeros-nuestros respetos, porque ha sido un hombre que a pesar de sus dedicaciones, no en la medida que nos hubiera gustado, siempre ha estado pendiente de los problemas de este Parlamento.

Y a los ciudadanos de Cartagena; indudablemente, han sabido acogernos como representantes de toda la Región de Murcia y así ha quedado manifestado.

A los que han sido compañeros de Cámara, años, en algunos momentos difíciles; recuerdo...no voy a recordar ninguno. Ha habido otros momentos felices.

Quiero destacar la visita de Sus Majestades, los Reyes, que supuso un espaldarazo definitivo a esta Institución; y quiero recordar, en este momento, los más de doscientos mil murcianos que en estos cuatro años han visitado el Parlamento Regional, han conocido de su funcionamiento y nos han entendido un poquito más. Pasar, señorías, por todas las funciones de esta Cámara, desde la legislativa, la presupuestaria, la de control e impulso, e incluso una desconocida, como es la legitimadora, sin reconocer que este Parlamento ha sido, porcentualmente, uno de los de mayor actividad de todos los Parlamentos que conforman nuestro Estado de Autonomías, no sería justo dejar de reconocerlo. Al mismo tiempo, el impulso dado a las funciones extraparlamentarias, como los convenios suscritos con el M.E.C., que han posibilitado, indudablemente, ir construyendo Región; los convenios con la Academia Alfonso X El Sabio, con Real Academia de Medicina, con el C.I.S. y con la Universidad están dando buenos resultados. Esperemos, compañeros de Cámara, que la próxima legislatura sea igual de fructífera, coadyuvemos a crear o aumentar las cotas de bienestar y solidaridad suficientes. Y para terminar, quiero tener un recuerdo específico para una persona que ya no está con nosotros: me refiero a D. Diego Pérez Espejo, que desgraciadamente, como saben ustedes, ya no está con nosotros, nos desapareció hacia mitad de Legislatura; y aquellos otros compañeros de Cámara, que por diversas circunstancias abandonaron su escaño: D. Francisco Velasco, D. Fulgencio Rosique, D. Pedro Mompeán, D. Manuel Hurtado y D. Pedro Antonio Ríos; a todos ellos, muchas gracias. Se levanta la sesión.